

Santiago del Estero, 11 de diciembre de 2017

RESOLUCION F.A.A. N° 795 /2017

Ref.: Actuación FAyA N° 1243/2017.-

Asunto: Reconoce función desempeñada por los equipos cátedra que tuvieron a su cargo el dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Apicultura, durante el año académico 2017.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por el Dr. José Francisco Maidana, en su carácter de Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Apicultura que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva el listado de los equipos cátedra que tuvieron a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o prácticas de los distintos Espacios Curriculares de la Carrera de Tecnicatura Universitaria Apícola, durante el año académico 2017

Que es necesario reconocer las actividades desarrolladas por los profesionales en el dictado de las distintas asignaturas correspondientes al Primero y Segundo Año de la citada Carrera.

Que para la conformación de los equipos cátedra se tuvo en cuenta la responsabilidad y el tiempo que destinaría cada docente en el dictado de la asignatura.

Que los integrantes de cátedra asumieron todas las responsabilidades que se emanan del dictado de la materia, como son presentar el programa, cronograma de actividades, organización de las clases, días y horarios, lugar del dictado de las clases teóricas y prácticas, gestionar material bibliográfico y necesidades para la ejecución de las actividades prácticas e integración de las mesas de exámenes.

Que es atribución del Decano dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad, conforme lo establece el Art. 40° Inc. 6 del Estatuto de la UNSE. **Por ello:**

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en ejercicio efectivo de las funciones de Decano – Res. FAA N° 742/17)

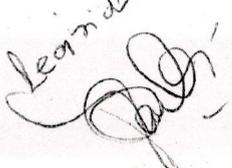
RESUELVE

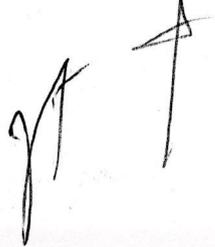
ARTÍCULO 1°: RECONOCER la función desempeñada, durante el **Año Académico 2017**, de los equipos cátedra, que tuvieron a su cargo el dictado de las asignaturas de primero y segundo año de la **Carrera Tecnicatura Universitaria en Apicultura**, de acuerdo con el detalle del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: ESTABLECER que los integrantes de la cátedra asumen todas las responsabilidades que emanan del dictado de la materia, como son presentar el programa, cronograma de actividades, organización de las clases, días y horarios, lugar del dictado de las clases teóricas y prácticas, gestionar material bibliográfico y necesidades para la ejecución de las actividades prácticas e integración de las mesas de exámenes.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia al **Dr. José Maidana** en su carácter de coordinador de la Carrera de Técnico Universitario Apícola, a los docentes integrantes de los equipos cátedra. Notificar a Departamento Alumnos. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
F:/resfaa2017/795-17

Leonido 12/12/17




Santiago del Estero, 11 de diciembre de 2017

RESOLUCION F.A.A. N° 795 /2017

ANEXO

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN APICULTURA – 1° y 2° AÑO

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	EQUIPO CÁTEDRA
1°	MANEJO DE APIARIO I (anual)	Ing. Agr. Gilles Ayrault Téc. René Peralta
	ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DE LA ABEJA (7 hs)	Dr. José Maidana Dra. Silvia Helman
	FUNDAMENTO DE MATEMÁTICA (7hs)	Ing. Darío Lutfi
	FLORA POLINÍFERA Y NECTARÍFERA (7 hs)	Dr. José Maidana Lic. María Eugenia Arias
	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS ABEJAS (7 hs.)	Dr. José Maidana Ing. en Alim. Yuliette Pinto
	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA (7 hs)	Lic. Gustavo Martínez
2°	MANEJO DE APIARIO II (anual)	Ing. Agr. Gilles Ayrault Téc. René Peralta
	GENÉTICA Y MEJORAMIENTO APÍCOLA (7 hs)	Ing. Agr. Noelia David Ing. Agr. Andrea Lescano Ing. Agr. María Eugenia Abdala
	ENEMIGOS DE LA ABEJA (7 hs.)	Téc. Ariel Rojas Ing. Agr. Andrea Fuster
	SANIDAD APÍCOLA (7 hs.)	Ing. Agr. Gilles Ayrault Lic. Carlos Jiménez
	COSECHA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA COLMENA (7hs)	Téc. Ariel Rojas
	LEGISLACIÓN APÍCOLA (7 hs.)	Ing. Agr. Amanda Ruiz Lic. Silvana Larrea Molina

GNC/gnc.-
F:/resfaa2017/795-17

ING. LUIS H. GARCÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAA - UNSE

Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAA - UNSE